



DECRETO N° 279

CASTRO, 16 de Junio del 2015.-

VISTOS El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a la Sres. **EMPRESA DE TRANSPORTES MAULLIN**, Rut N° 79.827.940-8, por la suma de \$145.000, por compra de pasajes Temuco – Castro – Temuco para integrantes del grupo "Aflai", de acuerdo a la Ley 19.886, art. N° 8, letra h), y art. 10, N° 8 del reglamento "compra igual o inferior a 10 utm".-

Valor UTM mes de oct. \$43.760.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.999, C.C.060601, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/emg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-